



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de enero de 2023

Ejecutivo No. 2022 – 00135

En atención a la solicitud emanada por el extremo demandado [13SolicitudEntregaDineros] y en virtud del auto adiado 24 de noviembre de 2022 a través del cual se dispuso terminación del presente proceso y por ende la cancelación de las medidas cautelares, se **ORDENA** la entrega de los dineros puestos a órdenes de esta sede judicial a quienes les hubieran sido retenidos. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **007** del 24 de enero de 2023

